

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2016

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

Dña. Blanca Jiménez Redondo

D. Sergio Rojo Muñoz

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Ana María Román Martín

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aida Castellanos Cornide

D. José Luis Dávila Trócoli

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

Dña. Katia Segado Gómez

D. Jaime Menéndez Parra

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 10 de mayo de 2016, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dña. María José Petit Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, se incorporó a la sesión durante la exposición del punto tercero del orden del día.

D. Sergio Rojo Muñoz, Vocal Vecino de Ahora Madrid, se incorporó a la sesión durante la exposición del punto quinto del orden del día.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con diez minutos de retraso, -y gracias a que me ha avisado Javier Ramírez, si no hubieran sido más-, empezamos este pleno del mes de mayo.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2016.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Si alguien tiene alguna cuestión que añadir... Si no pasamos a fijar posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada el acta.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

2. Proposición n.º 2016/0438278 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Eleva al área competente la eliminación toda la cartelería electoral presente en el distrito a la mayor brevedad posible, cartelería que lleva sin quitarse desde hace más de 4 meses, tiempo suficiente para haber sido retirada y que da una imagen de suciedad al distrito y por extensión a la ciudad. Los gastos deberán correr a cargo del partido político anunciante y deberán ser presentados a este pleno”.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: En relación con este punto la Junta de Portavoces y por unanimidad de los grupos políticos me han encomendado que lea la siguiente enmienda transaccional. Sería la siguiente:

“Eleva al Área competente que se garantice el cumplimiento de la Ordenanza de limpieza en la vía pública, en especial en lo que se refiere a la eliminación de toda la cartelería electoral presente en el Distrito, a la mayor brevedad posible”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar... Entendemos que no hacía falta debate, tal como hemos hablado.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Partido Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta con el texto transaccional.

3. Proposición n.º 2016/0441151 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Instar a la Junta Municipal de Retiro a mantener el parque situado al lado de la escuela infantil las Nubes en la calle Antonio de Nebrija, en las mejores condiciones posibles, las cuales actualmente no son las óptimas: bancos sucios, antiguos y con pintadas, suciedad y basura en la arena, excrementos de animales, columpios rotos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, en este sentido también hemos propuesto en la Junta de Portavoces, igual que en la anterior ocasión.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, se acordó en la Junta de Portavoces que la iniciativa la presentaría el Grupo Ciudadanos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, es verdad. Perdón.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Voy a leer a continuación la transaccional, que sería la siguiente:

“Instar al Área competente a que se prosiga con el mantenimiento del parque situado al lado de la escuela infantil Las Nubes, en la calle Antonio de Nebrija, y supervisar el estado del mobiliario urbano para que esté en las mejores condiciones posibles”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta con el texto transaccional por unanimidad.

4. Proposición n.º 2016/0442622 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en la materia que realice un estudio de los pasos de peatones del distrito de Retiro con el fin de detectar cuáles tienen escasa visibilidad y por ello sean un peligro para la seguridad vial. Una vez detectados se proceda a la mayor brevedad posible a adoptar las medidas necesarias a través de instalación de luces en pasos de peatones con señalética luminosa y pintura especial refractaria para dotarlos de visibilidad”.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: En este caso, igualmente, en la Junta de Portavoces, por unanimidad de los grupos políticos presentes en ella, se ha solicitado que el Secretario presente al pleno la siguiente enmienda transaccional:

“Instar al Área competente a que se adopten las medidas necesarias, como la instalación de luces de pasos de peatones con señalización luminosa y pintura refractaria en los pasos de peatones del Distrito de escasa visibilidad que se detecten”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta con el texto transaccional por unanimidad.

5. Proposición n.º 2016/0445228 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el barrio de La Estrella – en la calle José Martínez de Velasco, 3- está situado el Centro de natación Mundial 86, cuyo complejo alberga una instalación deportiva dirigida a la práctica de diferentes especialidades de la natación. Asimismo, dentro de estas instalaciones se encuentran tres piscinas que en verano han sido utilizadas por la población de Retiro durante casi veinte años. Sin embargo, desde que el 2 de marzo de 2010 se inició la ampliación del complejo fijado en cuatro fases de remodelación, las obras han alterado el correcto funcionamiento de la zona de piscinas exteriores a lo largo de la época veraniega. Durante los últimos seis años, las piscinas han dejado de dar servicio a los vecinos y vecinas de Retiro sin garantizar la igualdad e oportunidades al obligarles a escoger entre tener que desplazarse a otro distrito de Madrid, pagar las tarifas de una piscina privada o no realizar ninguna de las anteriores opciones. Por lo tanto, el Grupo Municipal socialista solicita a la Junta de Retiro que realice las gestiones necesarias con la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para conseguir la reapertura de las piscinas abiertas de verano. La puesta en funcionamiento de estas instalaciones serían no sólo una

gran alternativa de ocio en verano, si no que además aportaría oportunidades de creación de empleo y fuente de beneficios”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: En esta propuesta entiendo que sí que iba a haber debate. Entonces tiene la palabra el grupo proponente para sustanciar la propuesta, que me gusta mucho la palabra sustanciar.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias.

Primero tengo que informar que se ha añadido una frase en el texto donde dice “por lo tanto el Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta de Retiro que realice las gestiones necesarias con la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, para conseguir la reapertura de las piscinas abiertas durante el verano para uso público, respondiendo a la demanda de vecinos y vecinas y al trabajo de recogida de firmas que han realizado”.

Perdón, procedo ahora a argumentar por qué hemos presentado esta iniciativa en este pleno.

Las instalaciones del complejo deportivo de la Comunidad de Madrid conocido como piscina Mundial 86 ubicadas en el barrio de la Estrella se concibió durante la presidencia socialista para albergar el quinto campeonato del mundo de natación de 1986, de ahí el nombre.

Desde esa fecha ha tenido la principal finalidad que es la formación de niños y jóvenes futuros campeones nadadores a los que se sumaron diversas actividades deportivas y de mantenimiento dirigidas a todas las edades que han ido aumentando con el tiempo.

Pero también ofrecía un servicio público de piscinas abiertas durante el verano, muy apreciadas en Estrella como en el resto del distrito, que duraron unos 24 años, desde el 86 hasta el 2010, en el que no se abrieron por primera vez en verano porque iban a realizar unas obras.

Desde entonces, seis años más tarde, no se han vuelto a abrir las piscinas públicas de la Comunidad al uso de la ciudadanía de Retiro durante el verano, siendo las únicas del distrito.

De las tres piscinas de verano, la conocida como el vaso olímpico, cubierta con una carpa durante el invierno, se ha seguido utilizando para entrenamientos, pero no así las otras dos al aire libre, una infantil y otra intermedia con menos profundidad, que sufren el abandono y el deterioro de los seis años.

Creemos que es imperdonable abandonar instalaciones públicas que se han construido con el dinero de los madrileños y que no se encuentren disponibles para el uso y disfrute de los contribuyentes, porque desde el PSOE defendemos lo público, lo nuestro, lo que hemos pagado. Pensamos que se debe exponer a la Comunidad de Madrid que se realicen las reparaciones necesarias para recuperar esos espacios de ocio público para el verano y así piensan también los vecinos y vecinas y asociaciones representadas en esta demanda, quienes han iniciado una recogida de firmas todavía inacabada. Desde aquí quiero agradecer su trabajo y apoyo.

La iniciativa que presentamos, que no es la primera vez, demanda unos derechos perdidos para disfrute de la población de nuestro distrito, a lo que se sumaría una oportunidad de creación de empleo, cocineros, camareros, jardineros, socorristas, responsables de mantenimiento y limpieza, y también fuente de ingresos y beneficios como ya fue en el pasado, ya que aparte de la entrada, existiría un servicio de cafetería y terraza siempre muy concurrido por el público asistente en el pasado.

Creo que seis años de inutilización de este espacio público es más que el abandono de unas instalaciones y de un proyecto, es una burla a la propia ciudadanía de Retiro que no dispone de ninguna otra alternativa que no sea una privada y prohibitiva para el bolsillo familiar.

Por eso mi grupo espera que se abra un acuerdo entre los poderes municipales y los de la Comunidad cumpliendo así sus deberes hacia los deseos y derechos de la población de Retiro para que se hagan las obras necesarias y dentro de un año podamos disfrutar de nuestras piscinas públicas del 86.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Como el equipo de gobierno renuncia al turno de palabra...
¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que añadir.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

El Grupo Popular se va a abstener y queríamos decir las razones que desaconsejan esta apertura.

En primer lugar, por aclarar la situación actual, la piscina exterior de 50 metros permanece abierta todo el año salvo el mes de agosto, y se viene haciendo uso de la misma en los meses de verano de junio, julio y septiembre, con actividades adaptadas en la época veraniega tanto para usuarios adultos como para usuarios infantiles, es decir, en esta piscina los amantes de la natación pueden nadar.

Para hacer un uso convencional de dicha piscina en verano sería necesario desmontar toda la carpa que cubre este foso en los meses restantes, que no sólo consiste en los paneles textiles de esa carpa, sino en toda la estructura metálica que los soporta, lo cual supondría un riesgo evidente para la seguridad de los usuarios y por otra parte el coste económico de este desmontaje y del nuevo montaje en septiembre sería considerable.

Los otros fosos de aprendizaje y chapoteo que existen en la zona exterior dejaron de utilizarse en marzo de 2010 con el inicio de las obras de ampliación de las instalaciones y la primera fase de construcción del IES Ortega y Gasset en el que se siguen los programas de tecnificación deportiva dependientes de la Comunidad de Madrid.

Por cuestiones de priorización económica y porque como consecuencia de las obras se dejó de disponer de vestuarios, por lo que han sufrido un deterioro, y su apertura requeriría una inversión económica para acondicionamiento de vasos y playas, así como para maquinaria de depuración, existiendo para este ejercicio y los siguientes otras prioridades de inversión, como son los repasos de los vasos en las piscinas de invierno, la ITE y las nuevas gradas, entre otras.

Además, con el enorme volumen de actividad que toda la actividad tiene durante todo el año, en virtud de sus 8.000 usuarios, 150 deportistas del Centro de Tecnificación de Natación, 600 deportistas que hacen uso de espacios de entrenamiento en la M-86, y más de 150 competiciones territoriales, nacionales e internacionales celebradas durante toda la temporada, se hace imprescindible el cierre técnico del mes de agosto para poder abordar las tareas de mantenimiento y acondicionamiento necesarias, sin interrumpir las actividades el resto del año.

Por otra parte, el crecimiento del centro de tecnificación de natación M-86 durante los últimos años ha supuesto la necesidad de espacios de entrenamiento durante los meses de junio y julio muy superiores a los que se requerían en el año 2009, y una ampliación del horario de entrenamiento, circunstancias que hacen inviable el uso lúdico de la instalación.

Igualmente la celebración de los campeonatos de Madrid, principalmente en los meses de junio y julio, han supuesto la necesidad de desplazar las actividades de campaña a la piscina exterior durante

muchos días de los meses citados, que sería totalmente incompatible con el uso tradicional.

En lo que se refiere a las dificultades concretas para este próximo verano hay actuaciones de eventos que lo hacen prácticamente inviable. Obviamente, al tratarse de una instalación con más de 30 años de antigüedad, se hacen precisas actuaciones que permitan que el uso del centro sea adecuado. En esta línea se iban acometiendo durante los otros meses actuaciones constantes y durante los próximos meses de julio y agosto de 2016 se abordará la reparación de los vasos de compensación de las piscinas del centro.

En este año esta programación está programada la celebración del campeonato de España de natación de categoría alevín, donde se necesitará de más de la mitad de los espacios de la piscina exterior para el calentamiento de los casi 700 deportistas participantes.

Por último, señalar que mediante resolución con fecha 27 de mayo de 2014, publicada en el BOE el 6 de junio de 2014, el Consejo Superior de Deportes calificó las instalaciones de M-86 como Centro de Tecnificación Deportiva de Natación, implicando la necesidad de desarrollar los correspondientes programas deportivos que son supervisados por dicho consejo dificulta la utilización del M-86 como piscina lúdica convencional.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista, para cerrar el debate como grupo proponente?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Solamente decir que de acuerdo con los expertos que trabajan en las piscinas no consideran que haya ningún tipo de incompatibilidad entre el uso para el deporte y el uso para el ocio para el público del distrito. No ven incompatibilidad, lo que sí ven es que hay que invertir

para recuperar las piscinas que se han deteriorado en estos últimos años.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Como equipo de gobierno, muy brevemente, simplemente decir que vamos a votar a favor, bueno, pues porque contamos con el informe que nos han mandado de la Comunidad de Madrid, en la que nos relatan, nos hace una relación de las dificultades que hay para cumplir la propuesta, pero habida cuenta de que en el distrito no disfrutamos de una piscina, pues nos parece bien que desde la Junta de Distrito hagamos todo lo posible para hablar con el gobierno de la Comunidad de Madrid y hacer lo posible para apurar todas las posibilidades, explorar todas las posibilidades para que se abra la piscina.

Fijamos entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

6. Proposición n.º 2016/0445268 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En la calle del Dr. Esquerdo n.º 138, el Plan General contempla el desarrollo urbanístico del ámbito, propiedad del Patrimonio General del Estado, que se encuentra situado en el patio de manzana definido por las calles del Dr. Esquerdo, Sánchez Barcaiztegui, Cavanilles y Plaza del Conde de Casal. Esta actuación se ejecutará de acuerdo con el convenio suscrito entre el Patrimonio del Estado y el Ayuntamiento de Madrid, siendo la superficie estimada de la misma 9630 m2, de los cuales permanecerán 4804 m2 como suelo calificado para servicios de Administración Pública y 4882 m2 para uso deportivo público. En consecuencia, este Grupo propone elevar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, la solicitud de una información detallada sobre la situación en la que se encuentra la negociación del precitado convenio”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para sustanciar la propuesta tiene la palabra el vocal vecino José Luis Dávila.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

La carencia de suelo dotacional en el distrito, la exploración que este grupo viene realizando desde la publicación del Plan General de 1997, para encontrar yacimientos del mismo dentro de las áreas de planeamiento sin desarrollar, así como el carácter preferente de esta actuación, cuyo plazo de ejecución está caducado, son elementos básicos para reclamar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible que cumpla y haga cumplir en este distrito los compromisos del Plan General de 1997 con el objetivo fundamental de obtener el suelo dotacional necesario para cubrir las necesidades de sus vecinos.

El diseño urbanístico del distrito recogido en el último plan ofrece, en aquellos barrios sin desarrollar urbanísticamente, un modelo de ciudad sin grandes ideas de aprovechamiento del suelo y del espacio, tanto arquitectónicas como paisajistas y de equipamiento.

Como consecuencia estamos asistiendo a una degradación ambiental en donde el único valor urbanístico es la construcción de

grandes edificios para su uso como edificios residenciales privados, oficinas y grandes almacenes en los que el hormigón y la densidad de la construcción no son amables con el medio ambiente.

Todas estas situaciones podrían estar generadas bien por la falta de ideas urbanísticas sobre un modelo de ciudad para el disfrute y solaz de los ciudadanos o por la especulación del suelo con el valor añadido del enriquecimiento de las arcas municipales y/o de los promotores.

En cualquier caso, poco se ha pensado en las necesidades de los vecinos de Retiro.

En esta ocasión el Grupo Socialista trae hoy al pleno una iniciativa sobre el desarrollo urbanístico del Área de Planeamiento Remitido 03.04 de Doctor Esquerdo, 138. Dicho de otra manera, el APR 03.04 Doctor Esquerdo 138.

En este tipo de áreas el plan general establece una ordenación específica y pormenorizada que se diferencia del suelo urbano común por constituir unidades de gestión independientes que contienen la ordenación básica con remisión a un ulterior desarrollo que en este caso se ha definido como figura complementaria la de un Estudio de Detalle, con el objeto de fijar la ordenación concreta de los volúmenes de cada parcela completando y adaptando dentro del ámbito de actuación las determinaciones del plan general.

La superficie del ámbito es de 9.630 metros cuadrados, con una superficie mínima de cesión para usos dotacionales públicos de 4.882 metros cuadrados. Esta actuación urbanística debe de cumplir entre otras las siguientes características: iniciativa pública, prioridad de ejecución dentro del segundo cuatrienio de la vida del plan, estando incluido su sistema de adaptación dentro de un convenio previo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, siendo las condiciones de edificabilidad para el uso deportivo de 1,6

metros cuadrados por metro cuadrado, permaneciendo 4.808 metros cuadrados de suelo calificados para servicio de la administración.

En consecuencia, este grupo propone elevar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, la solicitud de una información detallada sobre la situación en la que se encuentra la negociación del precitado convenio.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias, Sr. Dávila.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Pues nosotros tampoco, ahora en el turno del equipo de gobierno, decir que tampoco tenemos nada que añadir, que votaremos a favor y en cuanto tengamos gobierno nos pondremos a negociar con él, que es a quien le corresponde la iniciativa para el desarrollo de esta área.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Cuánto se lo agradezco.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El agradecimiento es mutuo.

Fijamos entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada también por unanimidad la propuesta.

7. Proposición n.º 2016/0445304 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Ayuntamiento de Madrid va a crear una oficina para la prevención y la reducción de residuos, con el fin de atajar el problema desde el momento inicial. La reducción de un 20% de los residuos generados es uno de los objetivos de la “Estrategia de Residuos” que prepara el Área de Medio Ambiente y Movilidad para atender los principios de ‘Economía Circular’ que se tratan de introducir desde la UE. Esta oficina se encargará de implantar medidas, ya contrastadas en otros lugares, para reducir los residuos en origen. En consecuencia, el Grupo Socialista propone elevar a la precitada Área de Gobierno la presente iniciativa, que se sustancia en que estudie la viabilidad de implantar en este distrito un ‘proyecto piloto’, con una empresa de inserción social, que disponga de personal especializado, e interesada en gestionar la recogida de residuos textiles que se puedan reutilizar y que no acaben en el vertedero, poniendo a su disposición, si procede, el suelo correspondiente al desarrollo urbanístico de alguna de sus áreas de planeamiento pendientes”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El grupo proponente, para argumentar la propuesta.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias.

La Directiva 2008/98/CE, de la Comunidad Europea, sobre marco de residuos obliga a los estados miembros de la Unión Europea a establecer como instrumento esencial para desarrollar las políticas de

residuos planes de gestión de residuos que den cobertura a todo el territorio geográfico del estado miembro.

El artículo 14 apartado 1 de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos contaminados que traspone dicha Directiva, obliga a la elaboración de planes de gestión al Estado y a las Comunidades Autónomas y permite a las entidades locales que desarrollen programas de gestión de residuos en el ámbito de su competencia.

En consecuencia, establece que sea el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente quien elaborará de conformidad con la citada ley el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos coloquialmente conocido como el PEMAR. Dicho plan contiene la estrategia general de la política de residuos, las orientaciones y la estructura a la que se verán ajustarse los planes, así como los objetivos mínimos a cumplir de prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación.

El apartado d) del citado artículo establece que las Comunidades Autónomas elaborarán los planes autonómicos de gestión de residuos previa consulta a las entidades locales, en su caso, de conformidad con lo establecido en la ley.

Es por ello por lo que Inés Sabanés, Delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, con gran criterio político, va a crear una oficina para la prevención y reducción de residuos con el fin de atajar el problema desde el momento inicial.

La reducción de un 20% de los residuos generados establecido en uno de los objetivos de su estrategia de residuos prepara el área para atender los principios de economía circular que se tratan de introducir desde la Unión Europea.

Por otra parte la política de cohesión para el periodo 2014-2020 incluye como una nueva condición para la financiación de inversiones el cumplimiento de determinados requisitos previos al objeto de asegurar

la eficacia de las inversiones que se vayan a financiar con dichos fondos.

Entre las condiciones *ex ante* establecidas para el sector de los residuos se incluye la existencia de planes de gestión de residuos de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Directiva Marco así como la adopción de las medidas necesarias para alcanzar los objetivos sobre reutilización, reciclado y valorización establecidos en el artículo 11 de la Directiva Marco.

Con todo ello se pretende que las inversiones objeto de financiación sean económica y ambientalmente sostenibles, y estén justificadas en los planes autonómicos de gestión de residuos elaborados de acuerdo con la Ley 22/2011, el plan estatal y con la jerarquía de residuos.

Para asegurar el cumplimiento de la condición España ha propuesto un plan de acción a la Comisión Europea comprometiéndose a disponer de planes estatales y autonómicos antes de finalizar 2016.

En consecuencia, el Grupo Socialista propone elevar a la precitada Área de Gobierno, con el objeto de que estudie la viabilidad de implantar en este Distrito un proyecto piloto con una empresa de inserción social que disponga de personal especializado e interesada en gestionar la recogida de residuos textiles que se puedan reutilizar.

Como pueden ver y si estuvieron presentes en el anterior pleno traje un asunto sobre los residuos eléctricos y electrónicos. Hoy traigo los textiles. Evidentemente toda la trazabilidad y todos los asuntos de prevención son iguales, por eso me he permitido hacer esto hoy, porque uno de ellos estaba apoyado en el Real Decreto 110/2015 del Ministerio de Agricultura y este está apoyado concretamente en el PEMAR, que es el plan especial del marco de residuos.

En este sentido, quiero también adelantarles que no sé por qué, pero así ha sido, en la agencia de prensa Europa Press tiene en su

página *web* ha introducido este trabajo que ha hecho el Grupo Municipal Socialista.

Sin más, lo dejo en sus manos, Sr. Concejel Presidente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejel Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con el turno de palabra, entonces.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Sin que haya concluido la estrategia resulta precipitado iniciar ahora la realización de un estudio de implantación de un proyecto piloto. En la medida la que se avance o se concrete una política de recogida, tratamiento y recuperación más eficiente, deseo compartido por la ciudadanía y los grupos que la representan, esta iniciativa podría tener cabida.

No obstante lo anterior, también en el distrito carecemos de suficiente dotación de suelo por lo cual, teniendo en cuenta las necesidades que ahora mismo son más prioritarias, volver a tratar este proyecto, que ya se comentó en el pasado pleno, podría ser un poco redundante, teniendo en cuenta las necesidades más preocupantes que tenemos en este distrito como pueden ser el traslado de la Comisaría de Policía, un centro de especialidades, centro de salud, etcétera, etcétera.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejel Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Simplemente decir que nos vamos a abstener. Nos puede parecer interesante pero se puede hacer en cualquier otro punto de Madrid, y tenemos otras prioridades en el Distrito.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejel Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista, quiere añadir alguna cosa más?

Perdón, Ahora Madrid. Es que me he saltado a Ahora Madrid, antes del Partido Popular.

¿Ahora Madrid? Disculpas.

D. Santiago Redondo Camarero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, la propuesta sí que es interesante, y más surgida del plan especial que lleva a cabo Inés Sabanés, pero lo único es que la economía circular viene de un punto de origen de partida de las personas y de la ciudadanía. Entonces esto ya además lo hablé con usted, en el sentido de que se debe haber aportado un poco la participación de la ciudadanía y sobre todo el barrio para saber específicamente si podemos llevar a cabo este proyecto piloto.

Es interesante pero como se va a desarrollar desde el Área y esto llegará, por así decirlo, del Ayuntamiento, vamos a abstenernos a la espera de que se puedan desarrollar estos planes.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Partido Socialista, como grupo proponente, para cerrar ¿Alguna cuestión que añadir?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

No sé si ustedes se habrán dado cuenta de que lo que estoy pidiendo es un plan de viabilidad, un estudio que haga el Área. No estoy pidiendo ninguna ejecución material. Estoy pidiendo a todos ustedes que sean valientes, como lo ha sido Inés Sabanés, lanzarse al ruedo de hacer un programa como este.

Vamos a quedar muy mal si nosotros no aprobamos esta proposición en el día de hoy, esto lo dejo a su responsabilidad, pero tenemos que ser valientes. Esto no es ninguna cosa... Es una cosa que en Europa se está haciendo, se está realizando, y nosotros, Madrid, está al final de la apuesta. No hay nada que hacer, pero no hay nada que

hacer porque no sé qué miedo tienen a aprobar, si es una cosa que es muy sencillo, es un plan de viabilidad, que nos diga el Área qué tenemos que hacer, que lo diga el Área que es la responsable para nosotros. Pero si nosotros andamos con esta timidez, poco valientes somos y nos van a reclamar los ciudadanos dentro de poco tiempo.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Yo, como equipo de gobierno, lamento unirme a la tibieza generalizada con respecto a la propuesta. Entendemos que efectivamente la iniciativa apuesta desde el Área de medio Ambiente es una iniciativa valiente y necesaria, lo que pasa es que tampoco queremos aprobar una propuesta que les comprometa, comprometa recursos, y bueno, sabemos que si desde el Área, desde luego, consideran que este distrito es el indicado para ponerse a la cabeza de este programa, pues nos lo harán saber. Y compartimos además lo que se ha dicho antes, que el suelo en Retiro es un bien escaso y que probablemente haya otras prioridades de equipamientos que también definiremos aquí.

Entonces también nos vamos a abstener.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

Sí, queda aprobada la propuesta. Con la tibieza de unos y el impulso imparable de otros. Aviso a navegantes, con lo de la abstención.

Aprobada la propuesta pasamos al siguiente punto del orden del día.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Una pregunta, Sr. Concejal. Nada más que un apéndice muy pequeño.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Algún inconveniente a un apéndice muy pequeño? Bien.

Proceda.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Prometo que el próximo mes de junio traigo una sobre los aceites domésticos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Prometo que no nos abstendremos.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Son distintos tratamientos legales.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En el capítulo de propuestas residuales.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Exactamente.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.**

8. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de abril de 2016, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

9. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Retiro correspondiente al año 2015.

b) **Preguntas.**

10. Pregunta n.º 2016/0438129 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “Tras haber tenido una reunión informal el día 17 de marzo en la Nave Daoiz y Velarde, con varios vecinos de los alrededores de la calle del comercio, donde estaba presente este Vocal Vecino, que formula la pregunta, en la que se trató la rampa construida en la calle del comercio 1 y se comentó por parte del Concejal Presidente que se iba a realizar por parte de la Junta un estudio de mejora de la accesibilidad de la acera, reduciendo el espacio de la rampa, ¿han realizado los técnicos de la Junta Municipal dicho estudio?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí. Lo han realizado.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias. ¿Podría ser un poquito más preciso?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

Lo que nos han... Bueno, tenemos aquí cierta documentación, o sea, una documentación sobre ese pequeño estudio que han realizado y lo que vamos a hacer es ponernos en contacto con los dos grupos de vecinos directamente afectados, que son los vecinos de la calle que presentaron esta queja, ¿verdad?, que estábamos en la nave de los cuarteles, nos reunimos con ellos posteriormente, les hicimos una propuesta de la posibilidad de estrechar la rampa. Nos dijeron que no, que no les gustaba nada la propuesta. Entonces, bueno, pero lo

argumentaron, que, o sea, que bueno, que entendían que había otras soluciones más óptimas, digamos, y que querían, bueno, pues que siguiéramos estudiando las posibilidades.

Las posibilidades que nos dicen es creación de una rampa, pero en el sentido contrario a la que está orientada la actual, es decir, aprovechando la dirección de la pendiente actual. Esto disminuiría considerablemente la longitud de ocupación de la rampa. Ello implicaría que su desarrollo transcurriría en una pequeña parte frente al portal de la comunidad que ha solicitado la instalación.

Y la otra alternativa que nos proponen es la instalación de una silla salvaescaleras de desarrollo vertical. Dado el poco desnivel existente en sus dimensiones, serían las menores del mercado. No obstante, se debería colocar en la acera, con mayor ocupación del espacio, y con los inconvenientes añadidos de su conservación y el que supondría un obstáculo mayor que la nueva rampa planteada –la que hablábamos anteriormente–, rampa que por otra parte permite la circulación bidireccional, hecho que permite su utilización por cualquier viandante ajeno a la comunidad de propietarios, que era una de las cuestiones de las que se quejaban los otros vecinos de la zona.

Lo que vamos a hacer es presentar las alternativas a ambos grupos de vecinos y a ver si somos capaces de acordar una solución que satisfaga a una de las partes y que suponga el menor trastorno par la otra.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias a ustedes. A ustedes, vosotros.

11. Pregunta n.º 2016/0440812 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “A raíz de la crisis dejaron de subvencionarse los viajes de un día para las personas mayores. Hemos sabido que últimamente se ha realizado alguna salida en la que se ha subvencionado

únicamente el traslado. Nos gustaría saber: si se tiene pensado volver a subvencionar la totalidad de las salidas, si se va a mantener la subvención sólo para traslados o, en definitiva, qué pretende hacer la Junta al respecto en el futuro”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Dais por formulada la pregunta? Que antes me he saltado la formalidad, perdón.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, antes se pagaba como viaje cultural. Lo que pasa es que la Intervención ha puesto pegas y ha empezado a poner problemas porque consideraba que era una subvención, por lo que finalmente no se siguió tramitando. Esa es la situación en la que nos hemos encontrado.

Ahora mismo está en tramitación con un presupuesto de 17.061 euros el transporte en su vertiente de traslado con un periodo de duración de 12 meses y una previsión de 50 viajes. Eso es lo que tenemos previsto.

No sé si queréis añadir alguna cuestión... ¿No? Pues muchas gracias.

12. Pregunta n.º 2016/0440821 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “Queremos saber si se ha detectado, con respecto a los mismos meses de años anteriores, un incremento en las denuncias de robos realizados en domicilios del distrito, así como atracos a vecinos con y sin violencia”.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: La da por formulada.

Hemos pedido informe a quienes son competentes, que en este caso es de la Delegación de Gobierno, la Policía Nacional, no es la Junta de Distrito. No obstante, tenemos aquí los datos y es que, efectivamente, ha habido un incremento. En 2015, a esta fecha el total fue de 62 robos con fuerza y en 2016 es de 63; Y de robos con violencia

el incremento ha sido algo mayor, en 2015 fue 99 y en 2016 es de 104... Perdón, de 103, había añadido 1.

Entonces, bueno, lo que nos han comentado desde la Comisaría, el Comisario, es que no era un incremento apreciable o que fuera significativo.

No sé si queréis añadir alguna cuestión...

Pues muchas gracias.

13. Pregunta n.º 2016/0441042 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Cuántas denuncias ha formalizado la Policía Municipal por el reparto y entrega de publicidad en la vía pública de servicios de relax, masajes no terapéuticos, acompañamiento y similares?”.

Dña. Katia Segado Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Bien, durante el pasado año la Policía Municipal de Madrid formalizó 151 denuncias por limpieza y propaganda en vía pública, una cifra que no detalla las denuncias que corresponden a propaganda de tipo sexual en los distritos.

En este mismo Pleno, en ronda de preguntas de vecinos muchas veces se ha manifestado el malestar por esta propaganda masiva que se está haciendo de servicios sexuales, los cuales son un claro manifiesto de desprecio a las personas y son ofertadas como si de mercancía se tratase. Muchas entidades que trabajan en este ámbito, como la Fundación Cruz Blanca, APRAMP o el Proyecto Esperanza, con la que nos hemos podido reunir, reivindican que investigando este tipo de publicidad se podrían destapar muchas de estas situaciones de trata de personas.

Quisiéramos saber si se tiene constancia del número de denuncias que se han tramitado por propaganda de servicios sexuales en nuestro distrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Desde el día 1 de enero de 2015 hasta la fecha el número de denuncias por el reparto de propaganda ha sido de 11 denuncias, y se han abierto 4 expedientes por la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Municipal y los 4 también por reparto de propaganda erótica.

Dña. Katia Segado Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Consideramos entonces que las cifras son un poco pobres teniendo en cuenta la gravedad del problema.

No solamente se trata de dejar sin respuesta la inobservancia de una ordenanza, el artículo 2 de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, que prohíbe el reparto y entrega en vía pública de publicidad, sino que también parece que estamos dejando de lado expresiones e imágenes contrarias a la dignidad de las personas, que están al alcance de todos, incluidos los niños, como algo normal, cuando no lo es.

Por ello ruego que se trate de una forma más decidida la represión de estas acciones, que no se pueden calificar de publicitarias, y que se refuercen, o se redoblen los esfuerzos para coordinar, con las fuerzas de seguridad del Estado, para identificar a los responsables con objeto de llevar ante la Justicia a quienes fueren e induzcan a la prostitución.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

14. Pregunta n.º 2016/0442629 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cómo valora el Concejal-Presidente de Retiro el grado de cumplimiento de las proposiciones de los diferentes grupos políticos de la Junta Municipal de Retiro aprobadas en Pleno estos casi 11 meses de mandato?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Si quiere formular la pregunta...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: La doy por formulada, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, entiendo que es pronto para valorarlo y reconozco que tengo pocos elementos para poder valorarlo porque no sé, lo confieso, cómo era en anteriores etapas.

Lo que puedo decir es que hay, de 44 propuestas, el 100%, hay 28 en trámite y 16 finalizadas, teniendo en cuenta las que son tanto de las áreas como de los distritos.

En trámite de las áreas hay 17, de las áreas hay 8 ya tramitadas, ya con respuesta, ya cumplidas; en trámites de la Junta hay 11 y finalizadas de la Junta hay 8. En total hay 28 en trámite y como decía, 16 finalizadas.

Tal y como quedamos en el pleno de marzo, se pasará un informe con carácter trimestral, dijimos, y que toca, me parece que es en julio, ¿no? En junio, y estamos trabajando también, se está trabajando desde el Área para habilitar un sistema en todos los distritos para facilitar esta información.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Del anterior trimestre no hemos recibido todavía... ¿O sea que en julio recibiremos todo lo anterior? ¿Todo?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es que la propuesta se aprobó en marzo. Entonces tocaría en julio... En junio, perdón.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, entonces en junio habrá que remitir todo lo...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: La pregunta es mía.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Efectivamente.

Es que como estáis tan juntos no había... Y no llevo las gafas no había... Perdonad.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Es la nueva pinza, lo intenta con el PSOE y ahora no sale, ustedes con el PSOE, entonces, y aquí esto ahora va a ser todos con todos, un *totum revolutum*, que de de vez en cuando no están mal esas cosas cuando se consiguen consensos. Pero Sr. Concejál, muchas gracias. Estábamos diciendo antes que en abril se había aprobado esa proposición...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejál Presidente: Marzo.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: ¿Fue en marzo? Pensé que en abril.

Me consta voto a favor tres grupos, no recuerdo ahora mismo si el PSOE votó a favor de aquello o no, pero bueno, da igual. En todo caso una mayoría más que suficiente.

Falta información a los grupos para poder hacer este seguimiento y por eso el preguntarle, para ver si, por lo menos, saber el porcentaje de finalizadas, puesto que como le digo este grupo, y he hablado con algún otro grupo, nos falta información.

Muchas veces también las cuestiones están yendo bastante lentas. Hay asuntos de los que no se sabe nada y que puede ser, a veces, lento el tener ese conocimiento o el hacer ese informe. Pero hay otros... Pedir un paso de peatones, o que se pinten en una intersección importante como Ciudad de Barcelona... Perdón, Dr. Esquerdo con la calle Cavanilles, que se pinten las rayas amarillas para que no se coloquen en las intersecciones y demás. Son cosas que parecen fáciles de realizar pero sin embargo están pasando meses y meses y se dice que no se puede hacer o directamente se ha mirado para otro lado y no se está haciendo. Pasos de peatones como el del Colegio Santa María del Pilar, que se aprobó en el mes de febrero, a día de hoy por ejemplo sigue sin estar hecho, y es un simple paso de peatones.

Las cosas irán muy lentas. El otro día decía usted que se daba cuenta de que las cosas iban lentas. Llevan ustedes 11 meses de este

mandato en el gobierno y si las cosas van lentas también pueden cambiar los procedimientos para hacer que las cosas funcionen y se agilicen.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Fijese si yo sé que ustedes son conscientes de hasta qué punto las cosas van lentas, y a veces no tanto, que el otro día abríamos el aparcamiento subterráneo de aquí de la plaza de Daoiz y Velarde, que había estado diez años cerrado. Fijese si hacemos cosas que antes iban lentas y que siempre han sido muy lentas.

Fijese si van lentas... Sí, sí, sí. No, yo le estoy diciendo. Usted me pone, sí como tantas otras cosas, ¿verdad? Como el despachito, como los cuarteles de Daoiz y Velarde, como la Nave de los cuarteles de Daoiz y Velarde, como Máiquez 66... Si heredar, hemos heredado muchas cosas, y durante 11 meses hemos tenido que resolver problemas que efectivamente hemos heredado.

No se ha mirado para otro lado. Ustedes, efectivamente, saben que las cosas llevan un procedimiento, no pretenderán que nos lo saltemos. Y bueno, lo único, le diré, le insistiré, hemos aprobado una propuesta que incluiría que nosotros les pasaríamos esa información en el mes de junio. En el mes de junio tendrán la información y se sumará otra propuesta del pleno que se ha aprobado y que se ha cumplido, cosa que antes pues tampoco se hacía, esto de pasar la información. Entonces son mejoras que desde luego...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Usted no era Concejal...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo no sé si usted tiene el turno de palabra en este momento. Creo que no. Bien, gracias.

No, turno de palabra se llama.

Entonces en el mes de junio pasaremos esta información tal y como habíamos acordado los diferentes grupos y se había aprobado por una mayoría aquí en el pleno.

Muchas gracias.

15. Pregunta n.º 2016/0442633 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente del Distrito de Retiro de la participación ciudadana en el proceso de los denominados ‘presupuestos participativos’?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere argumentar la pregunta?

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, entendemos que en tanto en cuanto que este proceso no ha terminado, sino que la fase de votos comienza el 15 de mayo es pronto para valorarlo.

Muchas gracias.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Nada. Simplemente, es que nuestro grupo estaba un poco perplejo, por así decirlo, porque hemos visto que la propuesta más votada en el distrito de Retiro de estos presupuestos participativos tiene 188 votos, la segunda, 131, etcétera.

Entonces, es un 0,19 del censo electoral del Distrito de Retiro. Eso es lo que ustedes llaman presupuestos participativos. ¿Por qué hablo del censo electoral? Porque quería recordar en este pleno que el Partido Popular en este distrito ganamos por un 44% de los votos, si lo comparamos con un 0,19%, que es lo que la gente y los vecinos están yendo a votar estas participaciones, quería decir, quería preguntarle, Sr. Concejal, si esto es participativo, el 0,19% de los presupuestos o el 44% de vecinos. Casi nosotros representamos a 32.000 vecinos de este distrito y cuando traemos una proposición a este pleno que a ustedes no les gusta o al PSOE no le gusta nos la echan para atrás. No sale

adelante, cuando representamos a 32.000 vecinos. Pero sin embargo ahora, una propuesta de 188 vecinos puede que salga adelante.

Los presupuestos participativos no es que a nosotros nos parezcan mal de fondo, nosotros también gobernamos escuchando, también recibimos a los vecinos, también atendemos, también solucionamos problemas, por supuesto, y también trabajamos para ellos. Pero queríamos preguntar qué es participativo para usted, porque ustedes lo van vendiendo como participativo de la gente, de los vecinos, que deciden. No, la amplia mayoría no vota y lo sabemos. Estos presupuestos participativos están decididos por una amplia minoría.

Entonces vamos a asumir todos la responsabilidad de gobernar. Nosotros estamos aquí sentados, los vocales vecinos del Grupo Popular que nos han votado determinados vecinos, pero ustedes que están ahí sentados también asuman ese gobierno, ese mandato, y no pretendan hacer todo con 188 vecinos que son los que han aprobado una propuesta. El carril bici, por cierto, que nos parece fenomenal y estamos muy a favor de que haya carriles-bici en el distrito.

Entonces queríamos ver cómo valora usted esos 188 votos para llevar a cabo una propuesta.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

La verdad es que nosotros no hemos vendido nada. Dice usted que nosotros lo vamos vendiendo como si fuera... No, no hemos vendido nada con respecto a los presupuestos participativos, lo que hemos hecho ha sido poner una cantidad -si me disculpa, Dña. Ana Román, no tiene usted el uso de la palabra. Sí, sí lo estaba haciendo-.

Nosotros no estamos vendiendo, lo que hemos hecho ha sido poner a disposición de la ciudadanía una cantidad, una parte del presupuesto para que puedan decidir sobre cuál va a ser su destino.

Le decía yo al principio que era pronto para valorarlo, porque no estamos en la fase de votos. Yo creo que usted no se ha enterado bien del proceso y por eso está usted perpleja. No es que esté perpleja, es que no se ha enterado: Todavía no han empezado las votaciones. Es como si yo le dijera que cómo valora usted los resultados de las votaciones de las próximas elecciones generales. Pues usted podrá imaginarse cuáles van a ser los resultados pero nunca saberlo, porque la fase de votos comienza el 15 de mayo.

Me dice usted que no con la cabeza como si usted lo supiera mejor que yo, pero lo cierto es que la fase de votos comienza el 15 de mayo. Lo que se ha hecho hasta ahora es una fase de priorización de las propuestas. Entonces, se han hecho dos sesiones, en una de ellas han participado en torno a 80 vecinos, en otra en torno a 60 vecinos, que creo que es algo más, una cifra sensiblemente superior a las que participaban en los anteriores órganos de participación ciudadana que ustedes avalaban, que eran los Consejos Territoriales, y además a través de la *web* se han sumado 188 votos para priorizar esa propuesta. Habrá que ver cuántas propuestas, cuántos votos recogen luego esas propuestas en la fase de votación que todavía no ha llegado.

Entonces, no me diga usted que ha votado poca gente, no ha votado nadie todavía, porque todavía no es el momento; es a partir del 15 de mayo, insisto.

Me pregunta usted también cuál es mi valoración. Yo creo que es un proceso que es mejorable, que es manifiestamente mejorable y en ese sentido todas las críticas que hagan pueden servir para mejorar el proceso, pero por supuesto el que sea mejorable no invalida la iniciativa. Es un avance sustancial en materia de participación ciudadana si lo comparamos con lo que ha habido hasta ahora. Es la primera experiencia que tenemos en este país... Bueno, perdón, en este país no, en esta ciudad, al respecto, y en ese sentido la vemos muy positiva.

Yo entiendo además que bueno, me preguntaba también usted qué es para mí participativo, y bueno, me podría extender bastante. Me limitaré simplemente a hacer una distinción, al hilo de lo que decía usted de que ustedes representaban a 32.000 votos, y bueno, cada uno aquí representa una cantidad de votos, aquí. Aquí estamos en el ámbito de la representación, que es un ámbito distinto al de la participación. La participación tiene que ver con la presencia directa del afectado, del implicado, y esa presencia directa hoy por hoy es posible, entre otras cosas gracias a los medios técnicos con los que contamos. Pero luego además está, y acompaña, a la representación. Y la representación es esto que estamos haciendo aquí, a nosotros nos votan en las elecciones y entonces en representación de esos votos venimos, pero son cualitativa y cuantitativamente momentos y fenómenos distintos, en una democracia. Yo creo que ambos valen y ambos se refuerzan. Y no sólo hay una cuestión cuantitativa, es decir, no sólo hace referencia o tenemos que tener en cuenta el número de votos o el número de personas que hay detrás de una propuesta sino también un aspecto deliberativo, la posibilidad de discutir y de mejorar las propuestas, como hacemos aquí nosotros pero también los que no son representantes de nadie sino que pueden venir a participar de manera directa, entre otras cosas porque técnicamente es factible y porque políticamente es posible porque hay voluntad política de que así se haga.

Muchas gracias.

16. Pregunta n.º 2016/0442643 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué modalidad de gestión se va a seguir en la instalación deportiva Adelfas una vez que se finalice o haya vencido el contrato actual?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere usted formular la pregunta?

Dña. María Doménech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: No, por formulada ya.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues nuestra intención desde luego y nuestra decisión es que sea una gestión directa por parte del propio Ayuntamiento.

Dña. María Doménech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Bueno, veo que dejan claro su idea de remunicipalizar los servicios deportivos municipales.

Sin embargo en el Grupo Popular creemos que la gestión indirecta de las instalaciones deportivas es un modelo que funciona, aunque a ustedes no les guste, entre otras cosas porque es más barato para las arcas municipales. La gestión indirecta al Ayuntamiento le cuesta cero euros, frente al 24% que tiene que pagar con la gestión directa, teniendo que asumir además los gastos de conservación, mantenimiento de instalaciones, personal, etcétera, y todo esto al final termina repercutiendo en el bolsillo de los ciudadanos con más impuestos.

Por otro lado la gestión por una empresa privada, además de crear puestos de trabajo, pues es más eficiente, ya que suelen ser empresas especializadas en este sector, en este caso en el sector deportivo, y esto se traduce generalmente en una mayor agilidad de gestión y calidad del servicio.

Por tanto proponemos que, o nos gustaría que continuara la gestión indirecta porque desde luego funciona bien, la experiencia lo demuestra. Que se haga un concurso público abierto con unos pliegos de condiciones que garanticen la mejor gestión y el mejor proyecto deportivo y bueno, y ya para terminar lo que nos preocupa es que con la gestión directa que ustedes proponen es obvio, o lo más predecible, es que se hagan nuevas contrataciones, y en este caso qué procedimiento van a seguir, porque lo que no queremos es que se politicen los servicios públicos. Tememos que con su modelo de gestión directa su objetivo sea apartar a las empresas gestoras de las votaciones básicas para sustituirlas por asociaciones o por personas afines a su gobierno.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, dice usted que dejamos clara nuestra idea de municipalización de los servicios públicos, de los servicios deportivos, ¿no? No, lo que dejamos clara es nuestra intención de municipalizar la gestión, o sea, de optar por la gestión directa de esta instalación en particular. Mi opinión personal es que ojalá pudiéramos y tuviéramos recursos para que efectivamente esa gestión directa se generalizase. Eso de momento no es así, y como decía aquél, estamos trabajando en ello.

Dice usted que la gestión indirecta es mejor, es más barata, con lo cual nosotros no estamos de acuerdo en absoluto. Entendemos que efectivamente la gestión directa repercute en la mejora del servicio, repercute y así nos lo han hecho saber, precisamente, decenas de usuarios de esta instalación deportiva. En concreto, repercute en la mejora del servicio, repercute en el bolsillo de los usuarios y en la conservación de las instalaciones.

A mi me llama muchísimo la atención la poca confianza que tienen ustedes en el persona del Ayuntamiento de Madrid y en sus recursos. Entendemos que los profesionales del Ayuntamiento de Madrid están sobradamente capacitados y desde luego nos ofrecen más confianza que otros en lo que se refiere a la atención a estos recursos, y desde luego lo que se refiere a la contratación, hacía usted referencia las asociaciones, al tercer sector, con cierta desconfianza. Ese es otro ejemplo de gestión indirecta, o sea, cuando usted habla de gestión indirecta entiendo que no sólo se refiere a FCC o a grandes constructoras que podrían llegar a gestionar, imagínese usted, una constructora gestionando aquí, parafraseando al Concejal Pablo, esta mañana en una comisión de contratación, imagínese usted una constructora gestionando una escuela infantil. ¡Qué imaginación! Pues podría ocurrir que por la gestión indirecta nos viéramos con situaciones de ese tipo, ¿verdad? Y nosotros desde luego no queremos. Cuando

usted hace referencia al tercer sector entiendo que también está referencia a la gestión indirecta, por lo tanto es algo que está en esta cuestión, en este punto, fuera del debate, porque si ya le digo que hemos optado por la gestión directa, entonces no sería posible hacerlo a través de...

Dña. María Doménech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: ¿Me puede explicar las ventajas? Es que no entiendo las ventajas de la gestión directa con respecto a la indirecta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues sí, que lo vamos a hacer con personal...

Dña. María Doménech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Porque al final el sector... El Ayuntamiento se mantiene con los impuestos del sector privado y de los ciudadanos, y los impuestos de los ciudadanos, luego al final es engrosar un presupuesto, agrandar un presupuesto que al final pagamos todos. O sea que no vendan lo que no es.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Los usuarios seguirán pagando sus tasas y sus entradas, como siempre y además, por supuesto que los impuestos están, entre otras cosas, para pagar los servicios públicos. Nosotros optamos por ese modelo, por un modelo los impuestos sirvan, entre otras cosas, para pagar los servicios...

Dña. María Doménech Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Es que es cuestión de ideología.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No. Lo que no es, es una entrevista. Esto es una pregunta, usted me hace una pregunta y yo se la contesto y podemos estar dialogando aquí hasta el infinito, pero no es una entrevista.

No es una cuestión de ideología, que podría serlo, es legítimo. Entiendo que usted no me va a decir aquella vieja frase de: "haga como yo, no se meta en política". Aquí cada uno tiene su ideología y ya sabe usted que la ideología es de esas cosas que todo el mundo tiene una y

hay que respetársela. Pero también es una cuestión de criterios, o sea, que a veces no se trata de menospreciar la diferencia de criterios diciendo: “es una cuestión ideológica”. Bueno, pues igual es una cuestión ideológica. También es una cuestión de la posición que ocupa uno en la sociedad y de los intereses que defiende, etcétera.

Muchas gracias.

17. Pregunta n.º 2016/0442651 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué número de los denominados ‘dinamizadores’ trabajan actualmente o van a trabajar en un futuro para el distrito de Retiro?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren ustedes formular la pregunta?

Muy bien, intervenga usted.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: ¿Se me divide el tiempo exactamente, por favor? Bien.

Uno de los compromisos de su programa de gobierno, de su programa electoral, de Ahora Madrid, del equipo que actualmente gobierna con el apoyo del Partido Socialista, fue reducir cargos, reducir asesores, reducir personal eventual, es decir, personal nombrado a dedo, pero lo cierto es que a nivel del Ayuntamiento de Madrid el número de personal eventual se ha incrementado bastante, a nivel de Áreas de Gobierno.

Mucho nos tememos que también esté ocurriendo lo mismo en el Distrito. Usted, que tiene respuesta para casi todo, dirá: pues no, ustedes tenían dos asesores, -porque en lugar de responder por su gestión tiene un hábito muy común que es echar balones fuera y criticar al anterior equipo de gobierno-, ustedes tenían dos y nosotros tenemos uno. Es cierto, hay que decir la verdad a los ciudadanos. Pero en determinadas comisiones usted ha dicho que va a contratar a una serie de asesores, unos se llaman asesores de inmigración, otros se llaman dinamizadores vecinales.

En fin, esto lo ha dicho usted y está escrito. En muchos distritos ya están sentados, incluso físicamente, en los distritos. Incluso compañeros del Partido Socialista así lo han denunciado en distintas comisiones del pleno.

En fin, que da la impresión que también va a crecer este número de eventuales incumpliendo su programa de gobierno y su programa electoral, y que están contratando asesores por la puerta de atrás.

Ahora dígame por favor, si quiere responderme, cuántos de esos asesores van, o están ya en el distrito. Que a lo mejor no están físicamente aquí, están desde el área pero trabajando para el distrito.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Ninguno.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Gracias a usted. Me lo imaginaba. Seguiremos vigilantes porque habrá más de uno, aunque no estén aquí. Es muy raro que haya en más distritos y justo aquí ninguno.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: No es tan raro, créame.

Le cuento. Resulta que aquí no los hay, resulta que aquí tenemos un asesor menos y que los dinamizadores que hay son los que corresponden al servicio de dinamización del foro de participación infantil y adolescente del distrito, que está vigente hasta el mes de junio, como en la previsión para el curso escolar 2016/2017, el número de personas dedicadas a la dinamización de este espacio son dos. Pero esto me imagino que le sonará, porque en su época también trabajaban para el distrito. Entiendo que a usted le parezca mal que yo haga referencia al pasado habida cuenta de que era usted la Concejala del Distrito en ese momento.

Sí, tengo argumentos perfectamente...

Sí, tengo suma, tengo la capacidad de sumar y restar, cosa que usted acaba de demostrar que no la tiene cuando dice que el número de eventuales en las áreas ha crecido, lo cual es mentira. Entonces tráigame usted aquí los números y dígame en qué áreas hay más eventuales de los que había anteriormente. No será la primera vez que mienta en estas circunstancias -quiero decir, aquí en un pleno-, y bueno, entonces tampoco nos sorprende.

Yo le digo que el número de eventuales es distinto, es menor, y le reto a usted a que en el próximo pleno o cuando quiera traiga usted las cifras comparando.

El número de eventuales es menor, por supuesto que sí.

Entonces yo entiendo que usted tiene la consigna de hacer unos plenos durísimos de aquí a que lleguen las elecciones, pues porque bueno... Y tratará usted de sembrar todo el ambientillo este que a ustedes les gusta, pero ya le digo, no es cierto en absoluto que el número de eventuales haya crecido, y usted lo sabe.

Dña. Ana Román Martín, Concejala Vecina del Grupo Popular: Es cierto.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejala Presidente: Usted no está en el uso de la palabra, usted no está en el uso de la palabra.

Dña. Ana Román Martín, Concejala Vecina del Grupo Popular: Yo no miento.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejala Presidente: Bueno, pues demuestre usted que el número de eventuales ha crecido. Igual que dijo en su momento, cuando pedía aquellas cintas, que yo no le había dejado hablar y se demostró luego, al escuchar aquí el audio, que no las cintas –bienvenidos al siglo XXI-, se demostró que yo sí le había dejado hablar y en ese momento se demostró que usted mintió, se demostrará que usted está mintiendo ahora cuando dice que el número de eventuales ha crecido.

Mucha gracias.

18. Pregunta n.º 2016/0445395 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Tiene el Ayuntamiento de Madrid un Plan Dinamizador del Comercio Minorista para la Ciudad de Madrid? Si no lo tiene, ¿piensa hacerlo y con qué fechas? ¿Tiene previsto esta junta de distrito un plan propio para el distrito de Retiro?”.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

La doy por leída.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, hay una mesa de participación que irá definiendo las operaciones concretas, las iniciativas concretas. Hemos mantenido reuniones con la asociación de Comerciantes del Mercado de Ibiza, que tienen también reivindicaciones concretas y hay que también solucionar algunos de esos problemillas que me decían, o situaciones que habíamos heredado justo para solucionarlas, y efectivamente ésta es una de ellas, y bueno, pues hay un presupuesto del Área de 9 millones de euros para precisamente este tipo de actividades, aunque sí que reconozco que aquí, en este Distrito, tenemos mucho que avanzar en lo que se refiere a la concreción de estos planes.

Muchas gracias.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, yo he recibido una contestación por escrito de ustedes en la que hablan del plan dinamizador del comercio. Sin embargo, luego me he ido a los presupuestos, al proyecto de presupuestos de 2015 y del 2016 y lo que veo es que no hay un plan dinamizador del comercio minorista sino una especie de plan de supervivencia al transtrán. Es decir, en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto del Ayuntamiento del 2015 se le dota con 14.133.430 euros, de los cuales 10.783.430 euros es para financiación de gastos corrientes, es decir, para salarios y demás, y 3.350.000. euros gastos de capital, es decir, gastos de inversión, que es lo que la cifra que nos interesa, en el 2015 se invierte 3.350.000 euros en la ciudad de Madrid, y se dice que el objetivo, el foco de esta

inversión van a ser los mercados municipales y el comercio de proximidad en los barrios de la ciudad y hablan de instrumentalizar preferentemente a través del fomento la búsqueda de nuevas fórmulas de colaboración pública y privada.

Y luego tenemos en el 2016, que aquí baja el total y baja a 10.502.495 euros y de gastos corrientes, es decir, hay 7.143.455 y vuelve a haber otros 3.300.000 aproximadamente de gastos de capital, es decir, de gastos de inversión.

Esto para toda la ciudad de Madrid pero siempre se va un poco al trantrán y es poco eficaz para el comercio.

Entonces lo que yo pido es, si se pudiera, mejorar, que se puede, y se pudiera dotar de más gastos de capital esta partida del presupuesto, pues luego bien empleada ayudaría al comercio minorista, y esto es lo que trato yo con el plan impulsor este.

En el distrito, efectivamente, debería ser a través de las mesas de participación el que se hiciera un plan que ayudara al comercio minorista a funcionar mejor y a sobrevivir.

Entonces nada más que pedirle su compromiso para que esto sea así.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Compartimos la inquietud y compartimos, digamos, la perspectiva de que debe ser a través de estas mesas. Entonces trabajaremos codo con codo para avanzar en esta cuestión.

19. Pregunta n.º 2016/0445463 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Qué programas tiene previstos la Junta de Retiro dirigidos a menores durante los meses de verano, que incluyan actividades y servicio de comidas ampliando la difusión de manera que cubra las necesidades de las familias con dificultades económicas y facilite la conciliación?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Queréis formular la pregunta?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: La oferta de actividades educativas, que incluye comida y están dirigidas a menores de entre tres a doce años, que se desarrollarán este verano en los colegios públicos del distrito de Retiro son las siguientes. De todas formas esto os lo paso, lo digo para que no estéis...

El programa de centros abiertos en inglés. Para este verano, ha habido una serie de modificaciones en el programa. Una de ellas es el horario, que a partir de ahora será de 7:45 a 15:45, en el mes de julio se abren dos colegios en cada distrito. En Retiro serán el José Calvo Sotelo y las Escuelas Aguirre. Este último se abrirá durante la primera quincena de agosto y no habrá actividades en el mes de septiembre.

También hay un aumento en la oferta de plazas. La oferta máxima de plazas por centro será de 135 plazas en el primer periodo de julio, 125 plazas en el segundo periodo de julio y 100 plazas en agosto.

El Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo reserva unas plazas para que los servicios sociales de Retiro propongan, junto con un informe social, a 25 niños y niñas por centro abierto y período, para participar en el programa con exención de cuota.

Además, los campamentos de servicios sociales de Retiro, dirigidos a los niños y niñas de las familias en intervención, son gratuitos e incluyen comida. Se realizarán en el Ciudad de Roma también, el en San Isidoro, entre el 22 de junio y el 23 de agosto, y cada CEIP acogerá un máximo de 80 niños y niñas.

Bueno, y luego están los campamentos que organizan las AMPAS del distrito, pero eso no es ya propiamente lo que organizamos desde la Junta, digo, desde el Área.

Muchas gracias.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bien.

En los últimos años, desde que se iniciara la crisis económica y aumentara en Retiro el número de familias con dificultades económicas, ha sido una constante en el Grupo Socialista la presentación de iniciativas sobre este tema, preocupación que nos ocupa durante el curso escolar pero también en los periodos vacacionales, insistiendo en la idea de ofrecer a los niños y niñas la mejor oferta para el verano que incluya actividades y que cubra las necesidades alimenticias básicas, especialmente a los menores, las menores, que durante el curso reciben ayudas de comida.

Cuando comenzaron ustedes a gobernar –dentro de poco hará un año-, por la premura de las fechas mantuvieron la distribución de la comida a menores a domicilio, aunque reconozco que las comidas tuvieron un gran incremento, pasando de 32 a 103 en el 2015 y ampliaron la franja de edad de los menores. Pero sabe el Concejal Presidente que este sistema nunca le ha gustado al Grupo Socialista.

Por lo que puedo ver este año la oferta que ofrece el gobierno de Ahora Madrid en la Junta coincide más con nuestra posición, pensando que la distribución de la comida a domicilio tiene una serie de desventajas, que es no respetar la privacidad de las familias.

Pero sin embargo sí hay algo que me preocupa, porque creo que hay que respetar también los deseos de la familia, y hay que controlar que cuando piden la comida a domicilio, quizá la están pidiendo porque es el abastecimiento para todos los miembros de la familia. Ahí les pido que controlen esa situación, no vaya a ser que haya un problema añadido y que haya que aplicar otro tipo de ayudas.

La oferta expresada por el Concejal Presidente de abrir varios centros, francamente, me parece que se va aproximando mucho más a lo deseable, ofreciendo diversas actividades y servicio de desayuno y

comida. Eso nos parece muy bien, es lo que hacemos en los municipios donde gobernamos.

La mejor manera de luchar contra las desigualdades, impulsar la igualdad de oportunidades es ofrecer estos servicios a los niños y niñas del distrito y a sus familias, especialmente a aquellos que reciben durante el curso lectivo este tipo de ayudas.

Pero hace falta otra cosa, y esta es la segunda sugerencia que hago, y es una mayor difusión. Las cifras que ha dado me parece que ya se van ajustando más a una realidad social que existe en este distrito, que tenemos muy estudiado, pero yo creo que esa difusión, el mejor lugar para hacerlo es todos los colegios y las AMPAS, que es donde verdaderamente se detecta los problemas sociales que existen.

Les vamos a dar un voto de confianza. De todas maneras no podemos hacerlo de otra manera, un voto de confianza, pero en el mes de septiembre, a la vuelta, les pediremos un informe para ver los datos concretos de cuántos niños se han beneficiado de estas nuevas medidas.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Le agradecemos su voto de confianza y procuraremos estar a la altura. Bueno, es verdad que todavía hay mucho que mejorar, y sobre todo con el tema de la difusión yo estoy absolutamente de acuerdo y estoy seguro de que no llegamos a todas las situaciones que deberíamos llegar y que hay bastante que mejorar. Así que gracias.

20. Pregunta n.º 2016/0445435 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Cuáles son los criterios para adjudicar la gestión de la Escuela Infantil ‘Las Nubes’ una vez venza el contrato vigente?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis formular la pregunta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, si no le importa. Gracias, Concejal Presidente.

Esta pregunta va en relación a la finalización del contrato de Las Nubes y sobre todo al nuevo, es decir, ¿el nuevo contrato va a seguir priorizando los criterios económicos o va a cambiar por el proyecto educativo? Y sobre todo si tenemos fechas, si se sabe si se va a prorrogar ya un año más, como ha salido en las noticias últimamente o directamente se pueden aplicar los pliegos en los próximos días.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, como sabrán, nosotros todavía, para la edición de los pliegos, para la confección de los pliegos, estamos condicionados por la Comunidad de Madrid, es decir, no podemos hacer los pliegos como queramos, sino que la Comunidad de Madrid nos impone unas cuestiones. Es por esto, entre otras cosas, por lo que hemos optado por proponer y por avanzar a crear una propia red de escuelas municipales, de escuelas infantiles municipales, para poder implementar un modelo que consideramos mucho más adecuado y mucho más acorde con los principios que defendemos.

En comparación con los siguientes pliegos, aunque está todavía pendiente de ver, finalmente, cómo se va a solucionar la cosa, los pliegos, los nuevos pliegos, el proyecto educativo son 40 puntos sobre 100, frente a 33 que eran en la anterior ocasión; El proyecto de iniciación en inglés eran 10 puntos y en 2016 van a ser 10 puntos; Las actividades complementarias eran 2 puntos y este año no van a puntuar, pero a cambio el establecimiento de cuotas, es decir, la cuestión económica, que eran 45 puntos, este año van a ser 35 puntos; Y el número de profesionales y adicionales eran 10 puntos, y ahora van a ser de 15 puntos.

Como verá, el porcentaje que ocupa la cuestión económica frente a otros criterios es bastante menor. No obstante nos parece que todavía queda camino por recoger y de ahí que hayamos tomado la iniciativa y

ya lo hayamos comunicado y hablado con la Comunidad de Madrid, de que vamos a establecer una red propia para poder poner esas condiciones que entendemos que son una aspiración de la comunidad educativa.

Muchas gracias.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Concejal Presidente.

Justamente la pregunta iba por ahí, puesto que la idea del Grupo Municipal Socialista justamente es la que ha explicado. Entendemos que los criterios económicos no pueden estar por encima de otros como el proyecto educativo.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y veintisiete minutos.

Madrid, 10 de mayo de 2016.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues ningún punto más en el orden del día, Presidente, pero sí que hay tres solicitudes de intervención en el turno vecinal.

La primera, formulada por don Luis Prieto Calle.

El Concejal concede la palabra a D. Luis J. Prieto Calle.

D. Luis J. Prieto Calle: Buenas tardes a todos y a todas. Soy Luis Prieto, un miembro de la Plataforma por la Libertad de Alfon y quería, en primer lugar, agradecer el que me dejaran aquí plantear la pregunta, así como a los compañeros del equipo de gobierno y a los vocales vecinos que en varias ocasiones se han manifestado por causas tan justas como ésta. Intentaré ser breve.

Antecedentes: el joven Alfonso Fernández Ortega, vecino de esta villa, fue detenido en la pasada huelga general europea en la que se reivindicaban menos paro, menos recortes en educación, salud, etcétera, contra la reforma laboral y sus despidos, contra la corrupción, y en la que, en esa huelga, yo también participé.

El joven Alfon fue detenido, juzgado y condenado a cuatro años de prisión, a pesar de varias irregularidades judiciales y policiales.

Breve introducción: en la actualidad se encuentra en prisión y desde el primer día de su ingreso, que fue voluntario, se le aplicó, de forma unilateral y sin argumentación alguna por parte del Ministerio del Interior, un régimen especial llamado F.I.E.S., que es una cárcel dentro de la cárcel. Sin que esta sentencia judicial impida ninguna causa o acusación por la que se pudiera o pudiera ser motivo de aplicación de dicho régimen especial, que por otra parte no es acorde ni

está en relación con los principios más elementales del derecho básico, de los derechos humanos.

La pregunta es la siguiente: al Grupo Municipal Ahora Madrid y al Concejal Presidente: ¿estaría usted, o ustedes, dispuestos como Junta Municipal o en su defecto, si así no fuera posible, como grupo municipal a elevar una propuesta al plenario del Ayuntamiento de Madrid para que se debata y en su caso se apruebe una moción que bajo los principios de la defensa de los derechos humanos se solicite a la autoridad pertinente la retirada del F.I.E.S., en este caso 3 BA, a la que está sometido don Alfonso Fernández de una forma injusta como ya hemos comentado anteriormente?

Muchas gracias, Alfon libertad, presos políticos -que aquí los hay, en este país- libertad.

¡Alfon, libertad!

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, no tenéis, no tiene nadie, ningún vecino, que agradecer el uso del turno de palabra, porque consideramos que es un derecho que tenéis todos y todas las vecinas, entonces no tenéis por qué agradecerlo.

Efectivamente, yo aquí estoy representando, estoy como Presidente de la Junta de Distrito, estoy representando a una institución, no hablo como persona que en su momento participó también en todo tipo de movilizaciones, siempre pacíficas, por supuesto, incluida la celebración de aquella huelga general europea, e incluso diré más, bastante años atrás, en compañía de algunos vecinos del distrito y de personas de las Madres Unidas contra la Droga, a la que precisamente este 15 de mayo otorgamos la medalla, bueno, con la festividad de San Isidro, a las Madres Unidas contra la Droga, pues participé también en su momento en una huelga de hambre precisamente denunciando los Ficheros Interiores de Especial Seguimiento, los F.I.E.S. y las condiciones infrahumanas en las que se

encontraban las personas que estaban presas bajo este régimen penitenciario.

Eso es independiente, y mi opinión personal en ese ámbito es independiente, a que, como representante de la Junta de Distrito, no me corresponde, por supuesto, intervenir en decisiones de otros ámbitos institucionales, en decisiones judiciales, o en decisiones de un juez de vigilancia penitenciaria que decide en un momento dado aplicar un régimen penitenciario concreto a una persona presa.

En lo que se refiere a la elevación, tampoco podemos elevar desde aquí una propuesta al Pleno, como Junta de Distrito. Eso, en todo caso, le corresponde a los grupos municipales del pleno de Madrid y es a ellos a quien habrá que hacerles llegar, en su caso, la propuesta por si consideran oportuno elevar esta propuesta al pleno, pero ni como Concejal de Distrito ni como grupos municipales de distrito no nos corresponde esta cuestión.

Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Había otra solicitud de intervención, formula doña María Dolores Escudero Motos. ¿Se encuentra en la sala?

El Concejal concede la palabra a Dña. M^a Dolores Escudero Motos.

Dña. M^a Dolores Escudero Motos: Gracias. Hola, buenas tardes. Soy Dolores, soy de la Asociación Los Pinos y voy a leer la pregunta.

Hablo en representación de los vecinos y vecinas que convivimos en la finca de la EMV en régimen de alquiler, situado en la calle Valderribas de los números 89 al 107.

Desde hace veinte años no se ha hecho ninguna mejora, y por ello las zonas comunes se encuentran deterioradas.

En la actualidad pagamos 70 euros de comunidad y a partir de mayo nos lo subirán a 80 euros.

El mes pasado hemos solicitado a la EMV los arreglos más urgentes y en la Junta Municipal entregamos también un informe con lo solicitado a la EMV.

Nos gustaría saber si contamos con el apoyo de esta junta municipal para que medien con la EMV en la finca para que sea habitable, ya que algunas veces pues tenemos problemas con los vecinos por este tema.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias a vosotras y a vosotros.

Contáis con el apoyo de la Junta de Distrito para mediar con la EMV y mañana mismo pues nos ponemos al habla con ellos para conseguir, bueno para conseguir no, para que tengáis una reunión con los responsables de la EMVS, a ser posible, yo creo que es mejor que la tengamos en el edificio en cuestión, para que ellos mismos vean in situ cuáles son las condiciones en las que se encuentra el edificio, y así puedan tomar nota y ver directamente cuáles son los problemas.

Dña. M^a Dolores Escudero Motos: Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Nada, a vosotros.

Dña. M^a Dolores Escudero Motos: Tengo que decir también que me han llamado esta mañana de allí, de la EMV, y hemos quedado para el viernes éste a las diez de la mañana, que venían a hablar conmigo para ver la finca.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Entonces no es necesario contar con la ayuda de la Junta de Distrito para conseguir una reunión y para nada de nada porque ya veo que os habéis apañado muy bien. Pero, vamos, si queréis que estemos estamos.

Dña. M^a Dolores Escudero Motos: Sí, me gustaría, pero vamos, que yo estoy agradecida porque después de veinte años parece ser que se están activando, o sea que muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: De todas formas, no os durmáis en los laureles.

Gracias.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

Madrid, 10 de mayo de 2016.